

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE RESALTOS SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"**
4. Decreto Exento N° 2.705 de fecha 02.09.19, Aprueba Proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE RESALTOS SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"**

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz a través de la Dirección de Tránsito y de acuerdo a catastro de necesidades prioritarias descritas en Bases Técnicas, han evaluado algunos puntos críticos de circulación vehicular producto de reiterados accidentes, ocasionados por la imprudencia de algunos conductores.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.002.-

EXENTO N° 2.817

DECRETO

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE RESALTOS SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"**, y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, la Administradora Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, el Director de Tránsito y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y obra será el Director de Tránsito

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

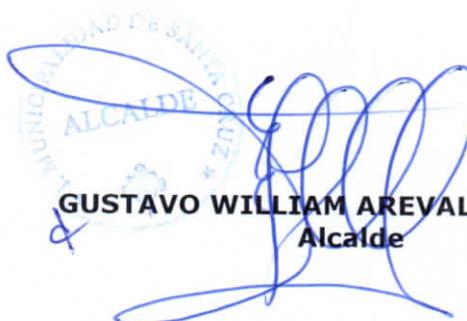


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/PAC/FMGR/OSV/lgd

c. c.:

- Alcaldía (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde